

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

151**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintinueve.—Nombramiento de juez de paz titular de Cercedilla.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Cercedilla en el que se propone el nombramiento de don Saturnino Arias Espinosa para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010, por la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la Circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz titular de Cercedilla a don Saturnino Arias Espinosa.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Collado Villalba, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cercedilla, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

(03/40.234/10)